UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 550 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 24 AGO. 2026

VISTOS:

El Proveído Nº 1993-2026-R del Rectorado, el Memorando Nº 1854-2026-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 1508-2026-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 304-2026-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico Nº 150-2026-UNSCH-DIGA-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios a la servidora Vilma Navarrete Silvera; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2694635, de fecha 14 de julio de 2026, la servidora Vilma Navarrete Silvera, Oficinista I, Nivel SAD, del Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, ha solicitado el otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo N° 420-2019-EF, Decreto Supremo N° 282-2024-EF y el Informe Técnico N° 150-2026-UNSCH-DIGA-URRHH, de fecha 12 de agosto de 2026, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, la servidora Vilma Navarrete Silvera tiene derecho a percibir la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/ 2,730.68, equivalente a dos (02) MUC y dos (02) BET;

Que, con Memorando Nº 1508-2026-UNSCH-OPP-UP, de fecha 17 de agosto de 2026, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la asignación por cumplir 25 años de servicios a la servidora Vilma Navarrete Silvera;

Estando al Informe Legal Nº 304-2026-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 264°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR la asignación por cumplir 25 años de servicios a la servidora VILMA NAVARRETE SILVERA, Oficinista I, Nivel SAD, del Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Dos Mil Setecientos Treinta y 68/100 Soles (S/ 2,730.68).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 550 -2026-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	:	5000003 Gestión Administrativa
META-FINALIDAD	:	00009 - 0054371 Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
SEC-FUNC	:	0042
RUBRO	:	1.00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1. 4 1. 1 4 Asignación por Cumplir 25 o 30 Años

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la asignación a la referida servidora, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FELIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

FESM/gods